

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 68/17 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (trece horas) del día 27 (veintisiete) de diciembre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 26 (veintiséis) de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 6817 BIS, de conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 27 (veintisiete) de diciembre del año en curso, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, presentaron los dictámenes correspondientes, en los que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, llevado a cabo por personal adscrito a dichas direcciones, obteniéndose lo siguiente:

VOL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera Técnicamente No Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica, se desprende que omite presentar copia de recibo de pago por el ejercicio 2017 del registro en el padrón de proveedores del Municipio, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 5, punto 8 de las bases de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como 11 y 17 inciso a), de las bases de la presente licitación pública.

Se considera Económicamente No Solvente, para la partida 1, toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para dicha partida.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida 2.

PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Participa en la partida 1.

Se considera Técnicamente Solvente para la partida 1, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica

presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida 1.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego a los dictámenes emitidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se emite el correspondiente fallo de la licitación que nos ocupa, por lo tanto:

Se adjudica la **partida 1**, relativa a la adquisición de 2 vehículos tipo sedán, modelos 2018, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a favor de **PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**, por un importe total de la partida de \$347,404.00 (Trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la **partida 2**, relativa a la adquisición de 1 vehículo tipo pick up, solicitado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS

VOCAL - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ALBERTO TORRES BERUMEN

VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ING. REYES ERNESTO RUÍZ HERNÁNDEZ

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

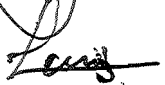


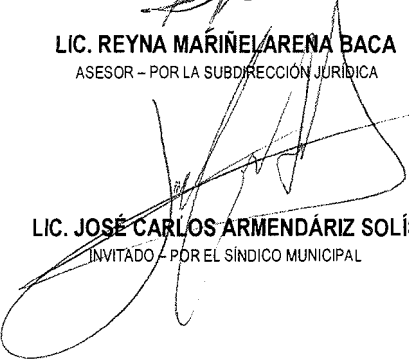
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

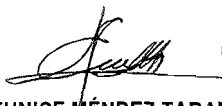
**O.M. 68/17 BIS
ACTA DE FALLO**


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO

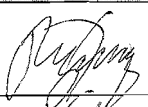

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
ASESOR – VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

POR LOS LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
VOL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Francisco J. Rodríguez	
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Zucenia Olivas Herrera	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 68/17 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA., CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DE 2017.